



**Por la presente se procede a puntualizar y detallar la convocatoria publicada el día 20 de enero de 2021 en lo referente a los "Requisitos Necesarios", haciendo mención específica a los "Licenciados / Grados (o equivalentes) en Biotecnología, dado que pese a estar este colectivo incluido dentro de la categoría de Titulados en Biología Molecular, al no estar detallado ha suscitado dudas con respecto a su inclusión. Por lo tanto, se comunica que se admite la citada titulación. En virtud de esta aclaración, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 05 de Febrero El resto de las Bases de esta Convocatoria se mantendrán invariables**

**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS BIÓLOGOS, BIOQUÍMICOS, Y/O TITULADOS EN BIOLOGÍA MOLECULAR Especialista en Secuenciación Masiva EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2021/13)**

En Valencia, a 20 enero de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal de **DOS BIÓLOGOS, BIOQUÍMICOS, Y/O TITULADOS EN BIOLOGÍA MOLECULAR Especialista en Secuenciación Masiva** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Secuenciación de FISABIO, para la realización de los Proyecto de "ADDRESSING UNKNOWNNS OF COVID-19 TRANSMISSION AND INFECTION COMBINING PATHOGEN GENOMICS AND EPIDEMIOLOGY TO INFORM PUBLIC HEALTH INTERVENTIONS" cuyo Investigador/a Principal es el Dra. Lúcia Martínez Priego

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral. EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION.
- Duración: Por acumulación de tareas, 6 meses prorrogables en otros 6 meses, hasta un máximo de 12.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana, con un horario previsiblemente de tardes.
- Retribución bruta anual: 30.000 €.



- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública (Valencia) Servicio de Secuenciación: Avda. Cataluña, 21, 46020 Valencia.

## **2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Extracción de RNA a partir de muestras Sars-Cov2 positivas en laboratorio de seguridad biológica P2+ y P3.
- Realización de RT-PCR de virus y qRT-PCR.
- Realización de librerías para la secuenciación masiva del genoma de Sars-Cov2 por tecnología illumina y nanopore.
- Gestión de stocks
- Actualización de bases de datos de muestras

## **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Licenciatura / Grado (o equivalente) en Biología, Bioquímica y/o Biología Molecular
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia en secuenciación illumina (2 ptos por año trabajado)	10 ptos



Experiencia en secuenciación nanopore (2 ptos por año trabajado)	8 ptos
Experiencia en extracción de muestras de RNA (2 ptos por año trabajado)	8 ptos
Experiencia en trabajo en laboratorios de seguridad biológica P2+ y P3 (2 ptos por año trabajado)	6 ptos
Experiencia en biología molecular (2 ptos por año)	8 ptos
<b>2.- FORMACIÓN (30 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Master en Biología, Bioquímica y/o Biología Molecular	15 ptos
Cursos prevención de riesgos laborales en laboratorio (2 ptos por curso)	6 ptos
Cursos en virología y/ genética de microorganismos (2 pto por curso)	4 ptos
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
<b>5.- ENTREVISTA (20 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - [www.fisabio.san.gva.es](http://www.fisabio.san.gva.es)



Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está subeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 05 de Febrero de 2021**

#### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Responsable del Servicio de Secuenciación de FISABIO o persona en la que delegue.
- Bióloga del Servicio de Secuenciación de FISABIO o persona en la que delegue.
- Responsable del servicio de bioinformática de FISABIO o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

#### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**



Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.